

EL DERECHO DE VOTO DE LOS EMIGRANTES

Entiendo que puede ser preocupante la desproporcionada influencia en los resultados electorales de algunos lugares (como por ejemplo Galicia) del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) pero creo que este problema no se solucionará tanto reformando la LOREG sino que más bien deberíamos cuestionarnos los derechos inherentes al concepto de nacionalidad española.

El Grupo Vasco EAJ-PNV está dispuesto a estudiar todas las propuestas que se están planteando en la Subcomisión para la Reforma de la Ley Electoral en torno al voto de los emigrantes pero consideramos que las ideas que están surgiendo no solucionan el verdadero problema de fondo: si personas que no tienen absolutamente ninguna ligazón con el territorio español debieran tener derecho a votar en todas las elecciones municipales, autonómicas o generales.

A mi entender, se están intentando poner parches a un tema que necesita de unas medidas que van más allá de la regulación del voto por correo o del voto en urna. Hay que empezar a plantearse seriamente si personas que nunca han pisado territorio español, que no han residido nunca en España, que no tienen ninguna conexión con España, incluso que no hablan el idioma, deberían o no votar.

En ese sentido he planteado al resto de grupos parlamentarios la siguiente pregunta: ¿Estos ciudadanos que tienen la nacionalidad española por ser descendientes de emigrantes pero que no tienen ninguna conexión con el Estado, deben tener todos los derechos políticos que tiene cualquier ciudadano nacido o residente en territorio español?

Quizá debamos empezar a plantearnos que la nacionalidad en algunos casos deba tener ciertos derechos atenuados, por ejemplo en cuanto a voto.

En la subcomisión hemos analizado las reformas concretas de la LOREG que se están proponiendo, como por ejemplo la implantación del voto en urna en embajadas y consulados, y coincidido con las importantes dificultades que nos señalaron los expertos que comparecieron en la Subcomisión.

Por un lado, las embajadas y consulados están físicamente en las capitales o ciudades importantes, con lo que surgiría el problema de la distancia y muchos residentes ausentes que ahora votan dejarían de hacerlo porque el desplazamiento sería muy costoso.

Además, veo otra dificultad en este sistema y es la presencia de interventores de los partidos políticos en las embajadas. ¿Quién costearía el desplazamiento de los interventores de los partidos a todos esos países? Los partidos pequeños no podrían localizar interventores que puedan acudir a todas las embajadas y consulados donde hay residentes ausentes.

Luego está la idea de que el voto por correo desde el extranjero pase a ser 'rogado', solicitado por el propio elector. Considero que el voto rogado 'per se' no asegura una mayor limpieza de las elecciones y por otra parte supondría un aumento importante de las dificultades que se encontraría el votante para ejercer su derecho al voto

